

ESTUDIOS DE DERECHO

REVISTA MENSUAL DEL CENTRO JURIDICO
FUNDADA EN 1924.

Director,

JOSE GUTIERREZ GOMEZ

Administrador-Redactor,

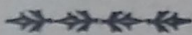
JAIME RESTREPO MORENO

Serie XIV

Medellín, Agosto y Sbre. de 1928

Nos. 149 y 150

Notas editoriales



UNIFICACION UNIVERSITARIA

En una República unitaria en la cual la Universidad es una dependencia del Estado y en donde se reconocen oficialmente los títulos conferidos por las universidades seccionales, es inexplicable que existan éstas de tal manera desvinculadas unas de otras que no representen nada en una facultad los estudios hechos en la de otra sección del país y sean los estudiantes sometidos a nuevos exámenes a pesar de los certificados que presenten de haber cursado y aprobado esas mismas materias. Y, es inexplicable también que ese reconocimiento oficial no tenga la debida reglamentación, puesto que no se exige el cumplimiento estricto de determinado plan de estudios.

Traería grandes beneficios y daría a la universidad mayor prestigio la unificación, en tal forma establecida, que existiendo una sola universidad, reglamentada por la más alta autoridad jerárquica de la Educación Nacional, existan también tantas dependencias de ella como sea posible sosteniendo estricto cumplimiento a la reglamentación oficial.

Enemigos acérrimos de la llamada centralización universitaria abogamos por la unificación, que mantendría las universidades seccionales, reglamentándolas de una misma manera, de tal suerte que, sin restarles autonomía en su régimen interno, impusiera a todas ellas un mismo plan de estudios para que fuera rigurosamente cumplido.

Esa reglamentación, unificando la universidad, fomentaría el progreso de las seccionales y al mismo tiempo centralizaría de una manera, la única aceptable, que trae verdadera conveniencia al país y que constituye una necesidad: suprimiría de hecho las que no alcanzaran a cumplir lo impuesto a la universidad de la cual forma parte. Facilitaría el intercambio del profesorado; haría indiferente el cambio de facultad para los estudiantes que se vean—como frecuentemente ocurre—en la necesidad de hacerlo; mejoraría las universidades seccionales que no hayan alcanzado el mismo nivel de la que hoy se conoce bajo el nombre de Universidad Nacional, pues es natural y lógico que al unificar se igualaría por lo alto, y, por último, se pondría cortapisa a las innovaciones precipitadas e inconvenientes.

Al congregar a los universitarios de Colombia por medio de los estatutos de una Federación Nacional se pretende buscar, en la unión, la fuerza que necesita la juventud estudiosa para emprender las campañas tendientes a reformar la universidad para mejorarla. Una de las reformas necesarias, la que más claramente se impone, es esta de la unificación; trabajemos por ella.

José Gutiérrez Gómez

